CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7951279 de junio 6 de 2025- ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CO1.PCCNTR.7951279	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES La Salada
TIPO	**COMPRAVENTA**
CONTRATO	**CO1.PCCNTR.7951279 de junio 6 de 2025**
OBJETO	5_9101_748 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERTIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PRODUCCIÓN DE CENTROS PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA. (LOTE 3 SEMEN)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	Junio 6 de 2025
FECHA DE INICIO	Junio 19 de 2025
PLAZO INICIAL	60 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Agosto 17 de 2025
RAZÓN SOCIAL	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S
CC o NIT	NIT. 900501698-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HENRY ALEXANDER RUBIANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. 79.664.387
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada ubicado en el kilómetro 6 vía La Pintada en la vereda La Salada Parte Baja del Municipio de Caldas Antioquia
VALOR INICIAL	$10.000.000,00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12325 del 31 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	125925 del 6 de septiembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$10.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Agosto 17 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	$9.999.704,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$9.999.704,00
SUPERVISOR	Juan Carlos Bedoya Roldán
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Hernán Darío Ramírez Zuleta
MODIFICACIÓN N° CO1.CTRMOD.20489716	Octubre 10 de 2025 Junio 20 de 2025 Modificación **N° 1** del 10 de octubre de 2025 CAMBIO CUENTA BANCARIA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	12325 del 31 de marzo de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	125925 del 9 de junio de 2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **N° CO1.PCCNTR.7951279** del 6 de junio de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. El semen bovino debe estar en presentación de 0.25 mm o 0.50 mm congelado a menos	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN

196 grados centígrados (en nitrógeno líquido).		
2. El semen bovino debe ser transportado en termos adecuados para tal fin con capacidad de frio a menos 196 grados centígrados.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
3. El semen equino debe estar debidamente rotulado con (raza, fecha de colecta y empaque) donde se identifique no ser mayor a 24 horas al momento de recibirlo	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
4. El semen porcino debe estar fresco, rotulado y empacado con (raza, fecha de procesamiento) Donde se identifique no ser mayor a 72 horas al momento de recibirlo	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
5. Las pajillas deben estar debidamente rotuladas (fecha de empaque, Raza o Cruze) nombre de la casa procesadora.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
6. Todo el semen debe ser transportado en termos adecuados para tal fin NOTA: todos los requisitos antes mencionados son de obligatorio cumplimiento dado que las unidades pecuarias se encuentran certificadas en buenas prácticas ante el Instituto Colombiano Agropecuario.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
7. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
8. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN

Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		
9. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
10. Anexar planilla de pago de seguridad social.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
11. Los vehículos que transporten insumos y materiales a las instalaciones del Centro de Formación deberán contar con la revisión técnico – mecánica y de gases vigente.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
12. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
13. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN
14. Los vehículos que transporten insumos y materiales a las instalaciones del Centro de Formación deberán contar con la revisión técnico – mecánica y de gases vigente.	**SI**	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 AGROANTIOQUIA LOTE 3 SEMEN

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
N° DE PÓLIZA	14-44-101237540		
CERTIFICADO O ANEXO	SECOP II NUMERAL 2		
FECHA EXPEDICIÓN	9 de junio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de junio de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	9/06/2025	11/02/2026	$2.000.000,00
Calidad del servicio	9/06/2025	11/02/2026	$2.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio 125925 del 9 de junio de 2025 no se efectuó la ampliación de las garantías.

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el informe de supervisión suscrito el 4 de octubre de 2025: El contratista dio cumplimiento al objeto consistente en la compraventa de materiales de formación correspondientes al Lote 3 (semen y nitrógeno), destinados a las acciones formativas por producción del Centro. Los bienes fueron entregados en el lugar de ejecución establecido, esto es, el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, ubicado en el municipio de Caldas, dentro del plazo contractual de sesenta (60) días calendario. Se verificó que los bienes suministrados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas, en cantidades y condiciones acordadas. La entrega se realizó con los soportes correspondientes y previa verificación de calidad y funcionalidad, dejándose constancia de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución contractual se dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales vigentes, incluyendo las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética, seguridad vial y demás lineamientos aplicables establecidos por la Entidad. Para tal efecto, se verificó y documentó el cumplimiento conforme a los criterios definidos en el formato **"GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación"**, dejando evidencia del acatamiento normativo, la adopción de buenas prácticas y la implementación de las medidas requeridas para garantizar la correcta ejecución del contrato en concordancia con las disposiciones institucionales.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

De igual manera el contratista aporta certificado de Paz y Salvo por este concepto a la fecha del 21 de agosto de 2025 en su GF.(SECOP II Numeral 7)

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18 de mayo de 2025.
El 6 de junio de 2025, se nombra al señor Oldrid Farnery Zambrano Benavides, el 19 de junio al instructor Juan Carlos Bedoya Roldán.



Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Luis John Farley Cardona	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70072863
Supervisor	juan carlos bedoya roldan	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71727917

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Luis John Farley Cardona	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	70072863

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	Juan Carlos Bedoya Roldán	19/06/2025 13:26:26 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Ordenador del pago	Luis John Farley Cardona	06/06/2025 15:33:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Ordenador del Gasto	Luis John Farley Cardona	06/06/2025 15:33:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Supervisor	Oldrid Farnery Zambrano Benavides	06/06/2025 15:33:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El día 6 de noviembre de 2025 se expidieron los certificados de desembolsos del Contrato **CO1.CTRMOD.20489716** del 10 de octubre de 2025, cuyo valor total pagado es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($9.999.704,00)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
427122425	06/11/2025	$9.820.637,00
427140425	06/11/2025	$179.067,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$10.000.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$9.999.704,00
Valor ejecutado	$9.999.704,00
Valor pagado	$9.999.704,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$296,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($296)

Para constancia se firma a los 19 días del mes de febrero del 2026

JUAN CARLOS BEDOYA ROLDÁN
Supervisor del contrato
Elaboró: Juan Carlos Bedoya Roldán – Instructor área Pecuaria – Supervisor

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.